## I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA \* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA. 2 4 JUL. 2023

DECRETO Nº 2785.-1 (C)

## Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 28 de junio de 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, don **GERMAN ARIEL DIAZ GONZALEZ**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## DECRETO:

REGULARICESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 28 de junio de 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE

GERMAN ARIEL DIAZ GONZALEZ.

**ESTABLECIMIENTO** 

: Escuela Básica Ángel de Peredo E-703.

R. U. N.

FECHA NACIMIENTO

: Celador.

FUNCION JORNADA

: 44 hrs. cronológicas semanales.

DESDE

: 30 de junio de 2023.

HASTA

: 17 de julio de 2023.

MOTIVO

: Vacaciones de Invierno de titulares.

RENTA

: \$448.000.-

A.F.P. – SALUD

: 2575.

ID

IMPÚTASE lo anteriormente

indicado, al

ıl İtem

215.21.03.004.-

ANÓTESE,

REGISTRESE.

MUNICIPALIO

COMUNÍQUESE

Υ

ARCHÍVESE.-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRÉTARIO MUNICIPAL SELPA NOEMI QUINCHAVIL CID ADMINISTRADORA MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SNQC/JMAB/Y/FC/hvj.

**DISTRIBUCION**:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo .-